FECHA: 04/04/2023

EXPEDIENTE Nº: 3928/2010

ID TÍTULO: 4312912

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Creación de Guiones Audiovisuales por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

CSV: 608682116497069130875120 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

CSV: 608682116497069130875120 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

PRIMERO- Se solicita modificar el número máximo de plazas de nuevo ingreso ofertadas aumentando de 100 a 200 estudiantes por curso académico (1.3). SEGUNDO- Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación, así como el histórico de la titulación y el apartado 2. Justificación en el que se ajustan algunos textos (2). TERCERO- Se modifica el apartado de competencias específicas para modificar la redacción de la competencia específica CE14 de modo que sea más concreta en su redacción (3.3). CUARTO- Se modifica el apartado "Requisitos de acceso y criterios de admisión" únicamente para actualizar el Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja (4.2). Se modifica el apartado "Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos" únicamente para actualizar la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad Internacional de La Rioja al final de este (4.4). QUINTO- Se modifica el criterio 5 para ajustarlo a los criterios actuales de la Universidad modificando textos referidos a la movilidad del PDF del apartado 5.1. Descripción del plan de estudios. Así mismo, debido a la eliminación de la asignatura "Cambios Estructurales y Formatos de Ficción Seriada" y la inclusión, en su lugar, de la asignatura "Escritura de Ficción Seriada" se realizan cambios en la información del apartado (5.1). En la materia "Teoría Audiovisual y del Guion" se modifica la denominación, resultados de aprendizaje y contenidos de la asignatura "Cambios Estructurales y Formatos de Ficción Seriada" que pasa a denominarse "Escritura de Ficción Seriada". En la materia "Historia del Audiovisual" se eliminan los contenidos de la asignatura "Historia de los Medios Audiovisuales" relacionados con los documentales y que se tratan, además, en la asignatura "Creación de Documentales" para evitar, de este modo, solapamiento de contenidos (5.5). SEXTO- Se llevan a cabo cambios en el PDF del apartado "6.1. Profesorado" de acuerdo con el aumento del número máximo de plazas de nuevo ingreso por curso académico y con el cambio en el plan de estudios, así como los porcentajes del Personal Académico en la tabla correspondiente (6.1) En el PDF del apartado "6.2. Otros recursos humanos" se actualizan datos del personal administrativo y de gestión de la Universidad (6.2) SÉPTIMO- Se presenta una versión actualizada del PDF del criterio "7. Recursos materiales y servicios" tras revisar la información del apartado para adecuarla a los actuales criterios de la Universidad. (7). OCTAVO- Se modifica el PDF del apartado "10.1. Cronograma de implantación" para incluir el calendario de implantación previsto para la presente modificación (10.1). NOVENO- Se actualizan los datos personales del responsable (11.1).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita modificar el número máximo de plazas de nuevo ingreso por curso académico, quedando establecido en 200 estudiantes, frente a los 100 actuales, tanto para el primer año como para el segundo.

CSV: 608682116497069130875120 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación, así como el histórico de la titulación y el apartado 2. Justificación en el que se ajustan algunos textos que han quedado obsoletos referidos a la importancia de la figura del guionista en España y se matizan textos referidos a los contenidos del Máster con base en los cambios solicitados en una de la asignaturas; además, se aprovecha para corregir errores orto tipográficos en el apartado.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se modifica el apartado para matizar la redacción de la competencia específica CE14 de modo que sea más concreta en su redacción.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Actualización del Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja, incluyendo enlace al Reglamento actualizado (última actualización del Reglamento de fecha 17/02/2022).

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Actualización de la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad Internacional de La Rioja, incluyendo enlace a la normativa actualizada (última actualización de la Normativa de fecha 15/09/2022).

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se revisa la información del PDF del apartado 5.1 Descripción del Plan de Estudios y del

CSV: 608682116497069130875120 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

apartado 5.5 Planificación de las enseñanzas debido a la eliminación de la asignatura "Cambios Estructurales y Formatos de Ficción Seriada" y la inclusión, en su lugar, de la asignatura "Escritura de Ficción Seriada". Se modifica el apartado para ajustarlo a los criterios actuales de la Universidad modificando textos referidos a la movilidad del PDF del apartado. Así mismo, debido a la eliminación de la asignatura "Cambios Estructurales y Formatos de Ficción Seriada" y la inclusión, en su lugar, de la asignatura "Escritura de Ficción Seriada" se realizan cambios en la información del apartado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En la materia "Teoría Audiovisual y del Guion" se modifica la denominación, resultados de aprendizaje y contenidos de la asignatura "Cambios Estructurales y Formatos de Ficción Seriada" que pasa a denominarse "Escritura de Ficción Seriada". En la materia "Historia del Audiovisual" se eliminan los contenidos de la asignatura "Historia de los Medios Audiovisuales" relacionados con los documentales y que se tratan, además, en la asignatura "Creación de Documentales" para evitar, de este modo, solapamiento de contenidos.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se aumenta el número de perfiles propuestos en la memoria verificada en función del aumento del número máximo de plazas de nuevo ingreso por curso académico, pasando de 18 perfiles para 100 plazas a 36 perfiles para 200 plazas. Con motivo del aumento de plazas se incluyen nuevos perfiles: profesores doctores acreditados (pasando de 6 para 100 plazas a 10 para 200 plazas), profesores doctores no acreditados (pasando de 4 para 100 plazas a 8 para 200 plazas) y otros profesores (pasando de 8 para 100 plazas a 18 para 200 plazas). Con motivo de la inclusión de nuevos perfiles, varían los valores aproximados de la composición del claustro, con respecto a profesores doctores acreditados y otros profesore; en concreto, aumenta alrededor de un 5% el porcentaje de no doctores en el claustro teniendo en cuenta el carácter profesional del título y el objetivo formativo del título relacionado con la preparación del estudiantado para desarrollarse profesionalmente como guionistas profesionales. Por lo tanto, se modifican estos valores en la tabla correspondiente. Se modifica la estimación del número de horas docentes necesarias para poder impartir esta titulación, pasando de 2530 horas para 100 estudiantes a 5028 horas para 200 estudiantes.

6.2 - Otros recursos humanos

CSV: 608682116497069130875120 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del personal de carácter administrativo y de gestión de la Universidad, en la correspondiente tabla. Se actualiza la información del epígrafe "Tutor profesional: acompañamiento y tutela en la realización de las Prácticas en Creación de Guiones Audiovisuales" para actualizar de 10 a 20 los perfiles de guionista profesional en activo asignados a la asignatura "Prácticas en Creación de Guiones Audiovisuales"; de este modo, se mantiene el número máximo de diez alumnos tutelados por cada profesional comprometido en memoria. Así mismo, la carga horaria asignada a estos profesionales pasa de 1450 horas a 2900 horas. Se adjunta, por tanto, nuevo PDF del apartado "6.2. Otros recursos humanos".

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se presenta una versión actualizada del PDF del criterio "7. Recursos materiales y servicios". Por otro lado, se revisa el resto de información del apartado para adecuarla a los actuales criterios de la universidad: se revisa, en concreto, la información del punto 7.2.3. Campus virtual.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se modifica el PDF del apartado para incluir el calendario de implantación previsto para la presente modificación.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos personales del responsable.

CSV: 608682116497069130875120 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado

CSV: 608682116497069130875120 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es